

Subdirección Vivienda y Equipamiento Departamento Obras de Edificación APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS EN PROVECTO "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS Y MEJORAMIENTOS DE ÁREAS VERDES Y ACERAS DE CALLE SANTA MERCEDES" COMUNA DE SAN BERNARDO. CONTRATISTA INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SI	GUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA №	
SANTIAGO.	

VISTOS:

003764 *1807.2013

- a) La Resolución Exenta Nº6441 del 12 de noviembre de 2012, que contrata con Ingeniería Integral Fray Jorge S.A. la ejecución de las obras de "Mejoramiento de Multicanchas y Mejoramiento de Áreas Verdes y Aceras de Calle Santa Mercedes", comuna de San Bernardo, en la suma de \$322.084.639.- y con un plazo de 210 días corridos a contar del 3 de diciembre de 2012, fecha del Acta de Entrega de Terreno;
- b) La carta de la empresa contratista de fecha 19 de junio de 2013, en la que solicita aumento de plazo para el contrato "Mejoramiento de Multicanchas y Mejoramiento de Áreas Verdes y Aceras de Calle Santa Mercedes" de 30 días corridos, debido a diversos factores que han alterado el desarrollo programado de las obras, por la modificación de plazas del proyecto por adaptaciones a circulación vehicular en acceso de edificios aledaños a áreas a intervenir;
- El Informe de Obra de fecha 27 de junio de 2013 del Jefe del Departamento Obras de Edificación, en el que propone otorgar una ampliación de plazo de 30 días corridos al contrato indicado en el visto a) de la presente Resolución, debido a lo enunciado en visto anterior y planteado por la empresa contratista;
- d) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contratoria General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 23 (V. y U) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen de conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Autorícese un aumento de plazo de 30 días corridos para la obra denominada "Mejoramiento
de Multicanchas y Mejoramiento de Áreas Verdes y Aceras de Calle Santa Mercedes", sin
derecho a percibir reajustes, mayores gastos generales ni indemnizaciones de ninguna
especie. El nuevo plazo de término de contrato es el 31 de julio de 2013.

volliana Páglna i de 2 o o o o o

Servicio de Viviancia y Umbreantina Región Mediopolitana Senana 45 y Arturo Pres 38, Santiago, Franc (02) 782 09 00 www.serviann.cl



APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS EN PROYECTO "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS Y MEJORAMIENTOS DE ÁREAS VERDES Y ACERAS DE CALLE SANTA MERCEDES" COMUNA DE SAN BERNARDO. CONTRATISTA INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

- 2. En virtud de lo dispuesto en el Art. №46 del D.S. №355/1976 (V. y U.) y sus modificaciones, el contratista deberá suscribir tres ejemplares de la presente Resolución ante Notario Público y protocolizar un ejemplar, siendo de su cargo el gasto que ello signifique.
- 3. Déjase establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no genera gasto para el SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CHISON ROL DIRECTOR METROPOLITANO

REGION METROPOLITANS

n SERVIU Metro

- Dirección SERVIU Metropolitano
 SEREMI Vivienda y Urbanismo
 Subdirección de Vivienda y Equipamiento
 Subdirección de Administración y Finanzas
 Subdirección Jurídica
 Departamento Programación Física y Control
 Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
 Unidad de Presupuestos
 Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
 Sección Partes y Archivo
 Ingeniería Integral Fray Jorge S.A.

NO AFEC PRESUPUESTO - 5 JUL 2013